

Bogotá, D.C.
(543)

Señor
T.C JUAN GABRIEL TORRES RAMÍREZ
Comandante Cuarta Estación De Policía
Avenida 1 de Mayo # 1-90 Este.
Email: mebog.e4-radic@policia.gov.co
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia.

Referencia: Radicado Orfeo No. 20265410041982

Respetado Teniente Coronel Torres,

En atención a la solicitud presentada por el ciudadano Orlando Gutiérrez Guerrero, identificado con cédula de ciudadanía No. 79404873, domiciliado en Bogotá D.C., quien expone lo siguiente:

“(…) Por medio de la presente me permito informar a la respetuosa entidad el funcionamiento del establecimiento de comercio denominado LA ESTACIÓN DEL BUÑUELO, ubicado en la CR 5 A NO. 30 D 85 SUR, Veinte De Julio, San Cristóbal, el cual se encuentra actualmente activo y desarrollando su actividad comercial conforme a la normatividad vigente” (…)”, le informamos lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, y, acorde a las competencias a ustedes atribuidas, de manera atenta este Despacho procede a trasladar el referido requerimiento para que en el marco de sus funciones y competencias se adelanten las acciones que tenga a su alcance y mitigue la problemática expuesta.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Radicado Orfeo No. 20265410041982

Proyectó: Sebastián Castillo Quitian–CPS 773-2026

Revisó: Cristian Sneider Porras Gómez- CPS-612-2026

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamon – CPS 300-2026